

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Planes de Emergencia y Autoprotección		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8713
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Seguridad en el Trabajo		
Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Jose Luis Lucas Sanchez	joseluis.lucas@ufv.es
Carlos Pérez Vallejo	carlos.perez@ufv.es
Emilio Ignacio Gil López de Vergara	emilio.gil@ufv.es
Jorge Orondo Iglesias	j.orondo.prof@ufv.es
Eduardo Simal Carretero	eduardo.simal@ufv.es
Irene Gonzalez Gomez	irene.gonzalezgomez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Diseño y estructura de Planes de Emergencia y de Autoprotección. Conocimiento del contenido básico de ambos así como de la actuación a seguir para su implantación.

En esta asignatura se estudian las situaciones de emergencia que con mayor frecuencia pueden producirse en el ámbito laboral y la forma de actuar frente a ellas.

En el primer lugar se tratan los incendios y la lucha contra los mismos, comenzando con el estudio de la química del fuego y de las distintas técnicas y medios de extinción de incendios así como la normativa de aplicación.

A continuación se estudian las obligaciones legales que tienen las empresas en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

OBJETIVO

Describir en qué consiste la química del fuego y los elementos que intervienen.

Relacionar las distintas técnicas de extinción de incendios, los agentes extintores más usados y los medios de lucha contra incendios más habituales,

Aplicación de la normativa vigente en materia de emergencias, autoprotección y accidentes graves.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

1.Seguridad contra incendios. Conceptos básicos. Tipos de fuego, su propagación y extinción. Instalaciones, condiciones, instalación y mantenimiento de los medios de lucha contra incendios

2.Planes de Emergencia. Introducción y contenido del Plan de emergencia.

3.Planes de Autoprotección. Contenido del Real Decreto 393/2007

4.Accidentes graves. Contenido del Real Decreto 840/2015

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

.- Trabajo Autónomo: El alumno dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas.

.- Sesiones sincrónicas: Se informará al alumno son suficiente antelación de las fechas y hora de conexión para actividades a tiempo real con el equipo docente. En estas sesiones se atenderán dudas, se ejercitarán contenidos y se complementarán algunas explicaciones. Es recomendable que el alumno acuda a estas sesiones habiendo leído los contenidos de la asignatura y revisado los videos introductorios de cada tema siguiendo las indicaciones del equipo docente.

.- Actividades: Exámenes, casos prácticos, actividades complementarias y foros de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

.- Tutorías: los alumnos tendrán a su disposición un equipo de tutores para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o video conferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
3 horas	72 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Aprender diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los diferentes campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Saber diseñar planes de emergencia y autoprotección

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cita los conceptos fundamentales en relación al fuego y los incendios.

Desglosa los elementos necesarios para que se produzca un incendio.

Categoriza los diferentes tipos de fuego

Diferencia los mecanismos de propagación del fuego

Enumera las diferentes técnicas de extinción de incendios y saber elegir en cada caso la más adecuada.

Compara los agentes extintores más habituales y seleccionar en cada caso el más adecuado.

Describe los medios de extinción de incendios más habituales y saber elegir en cada caso el más adecuado para cada emplazamiento.

Cita las obligaciones de las empresas en materia de emergencias y con la forma en la que están obligadas a organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Emergencia.

Clasifica los diferentes tipos de emergencias.

Aplica las normas básicas de actuación ante diferentes tipos de emergencias.

Emplea la Norma Básica de Autoprotección en aquellas actividades que están obligadas a organizar sus recursos ante las situaciones de emergencia que pudieran presentarse plasmándolo en un Plan de Autoprotección.

Maneja la normativa por la que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

PRUEBAS TEORICO-PRÁCTICAS (55% de la nota final):

- 45% **EVALUACIÓN.** Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno
- 10% **ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA.** El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS (40% de la nota final):

- 20% **CASO PRÁCTICO CON LÍMITE DE TIEMPO.** El alumno deberá resolver en la fecha indicada un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.
- 20% **ACTIVIDAD DECÁRGABLE** El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de un caso práctico descargable propuesto. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA (5% de la nota final):

- 5% **PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS** en el Aula Virtual.

Los alumnos que no superen la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua descrito tendrán

obligación de realizar un examen final global para demostrar la asimilación de los contenidos de la asignatura. Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en un cuestionario tipo test (40%) y un examen oral (60%) por videoconferencia a tiempo real que se convocará de acuerdo a la calendarización del título.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Al ser un máster en modalidad a distancia no procede contemplar un sistema de evaluación alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a las Universidades a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto. En cualquier caso, el sistema de evaluación se mantendrá.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Guía técnica de Protección Civil para la elaboración de un Plan de Autoprotección.

NTP 28: Medios manuales de extinción

NTP 40: Detección de incendios

NTP 43: Columnas secas contra incendios. Condiciones de instalación

NTP 44: Sistemas fijos de extinción I

NTP 99: Métodos de extinción y agentes extintores

NTP 185: Detección automática de incendios. Detectores térmicos.

NTP 395: La conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva

NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización

NTP 599: Evaluación del riesgo de incendio: criterios

NTP 666: Sustitutos y alternativas para los halones de extinción

NTP 791. Planes de emergencia interior en la industria química

NTP 831: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales I

NTP 818: Norma básica de autoprotección

NTP 832: Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales II

NTP 884: Evaluación de las condiciones de evacuación

NTP 888: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (I)

NTP 889: Señalización de emergencia en los centro de trabajo (II)

NTP 975: Instalaciones de extinción automática con agentes extintores gaseosos.

NTP 1035: Bocas de incendio equipadas: utilización

Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.